

**PLIEGO DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN PRIVADA No. 020 DE 2008**

**CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DE 51267,45 KM<sup>2</sup> A ESCALA 1:50.000, CON 650 KM<sup>2</sup> DE CONTROL CARTOGRÁFICO A ESCALA 1:50.000 EN UN SECTOR DE LA CUENCA DEL CAGUÁN-PUTUMAYO, LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, CAQUETÁ Y PUTUMAYO.**

**RECTORIA  
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
TUNJA, NOVIEMBRE DE 2008**

## CRONOGRAMA

<b>Publicación del pliego definitivo</b>	07 de noviembre de 2008, pagina Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Entrega de Propuestas:</b>	11 de noviembre de 2008 hasta las 2:30 p.m. (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).
<b>Evaluación de proponentes:</b>	Hasta el 12 de noviembre de 2008.
<b>Publicación de resultados:</b>	12 de noviembre de 2008, en la pagina Web: <a href="http://www.uptc.edu.co">www.uptc.edu.co</a> .
<b>Subsanación de Documentos Jurídicos:</b> Los requisitos o documentos que originaron la no admisibilidad de la propuesta serán requeridos por la Universidad en condiciones de igualdad para todos los oferentes en el término de un (01) día hábil. Vencidos los cuales no se recepcionaron y por ende se mantendrá la Calificación emitida por la Universidad.	
<b>Observaciones a los resultados:</b>	13 de noviembre de 2008, hasta las 5:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
<b>Plazo para resolver observaciones:</b>	14 de noviembre de 2008
<b>Adjudicación:</b>	18 de noviembre de 2008

**Nota:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente Licitación Privada, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

## LICITACIÓN PRIVADA No. 020 DE 2008

### TITULO PRIMERO.- CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN CAPITULO PRIMERO.- REGIMEN JURIDICO DEL PROCESO DE SELECCION

#### 1.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN

Mediante el presente proceso de selección, La UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, está interesada en **CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA GEOLÓGICA DE 51267,45 KM<sup>2</sup> A ESCALA 1:50.000, CON 650 KM<sup>2</sup> DE CONTROL CARTOGRÁFICO A ESCALA 1:50.000 EN UN SECTOR DE LA CUENCA DEL CAGUÁN-PUTUMAYO, LOCALIZADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, CAQUETÁ Y PUTUMAYO**, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación establecidos en el Acuerdo 037 del 2001.

#### 1.2. REGIMEN JURIDICO

La Licitación Privada No. 020 de 2008 y el contrato que se firme en desarrollo de la misma están sujetos a las normas de derecho privado según lo establece el Capítulo VI del Título Tercero de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001. Con la sola presentación de la propuesta el oferente declara expresamente que no está impedido para contratar, con la Universidad de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 037 de 2001. El número mínimo de PROPUESTAS es de dos (2). (art 33 del acuerdo 037 de 2001).

#### 1.3 PRESUPUESTO OFICIAL Y FORMA DE PAGO

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$610.000.000)** según Certificado de Disponibilidad No. 3876 de 06 de octubre de 2008.

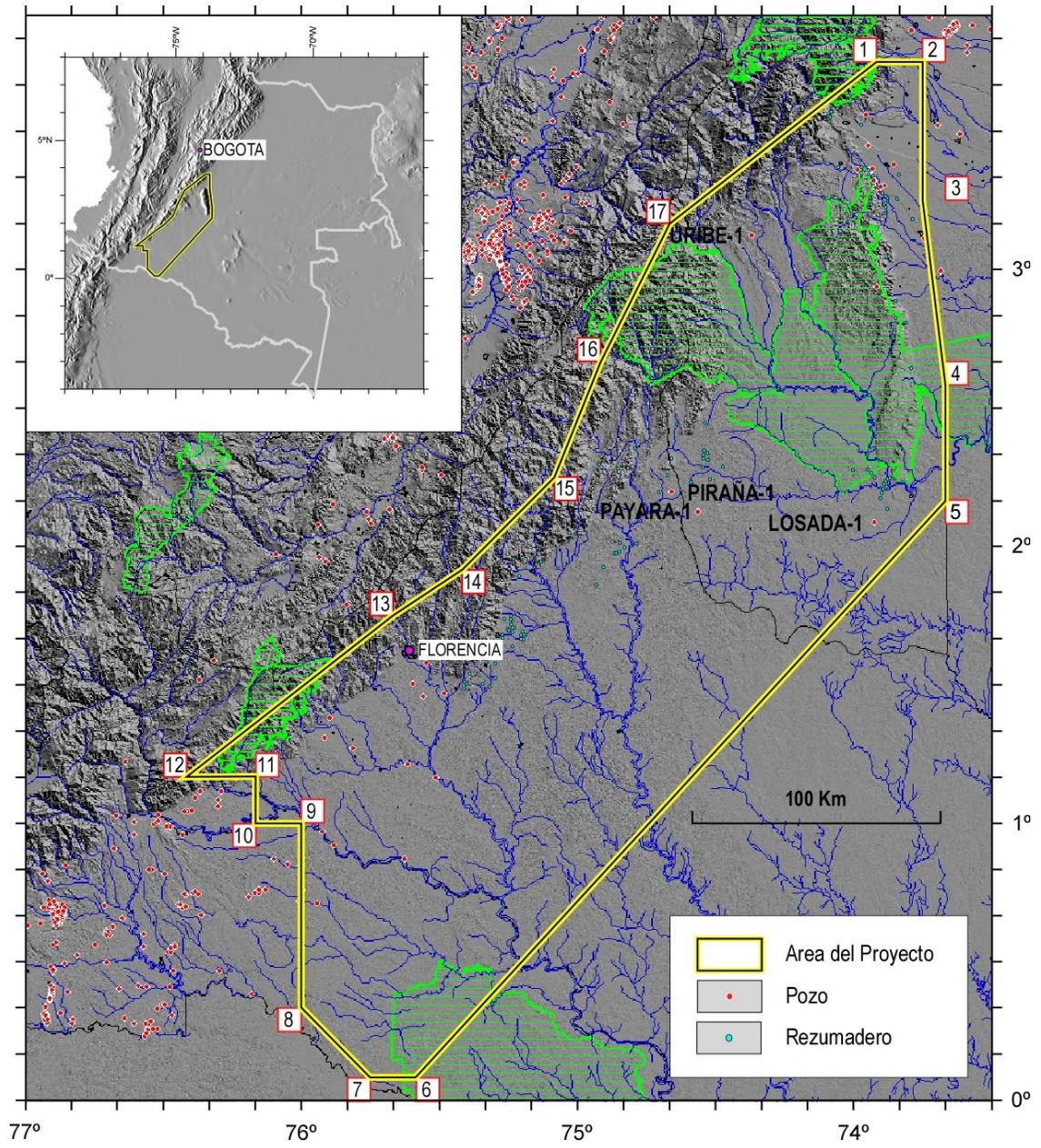
En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 037 de 2001, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. La forma establecida para el desembolso al contratista es el 40% del valor del estudio al legalizar el convenio, a la presentación técnica inicial en la UPTC y a la firma del acta de inicio, un segundo pago del 30% contra entrega del informe con la interpretación de productos o imágenes de sensores remotos y la elección de sectores de control cartográfico y planeación de las actividades de campo definidos de común acuerdo con el coordinador de la UPTC y un tercer y último pago correspondiente al 30 % del valor del contrato al recibido a satisfacción del informe final por parte del coordinador de la UPTC y a la firma del acta de finalización.

### CAPITULO SEGUNDO.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

#### 2.1. PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones definitivo se consultará desde el 07 de noviembre de 2008, pagina Web: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co). en la página web: [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) en el link contratación Licitaciones.

**3. ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS:** La localización del área del proyecto se muestra en la Fig. 1. Las coordenadas de los vértices del polígono se muestran en la tabla 1.



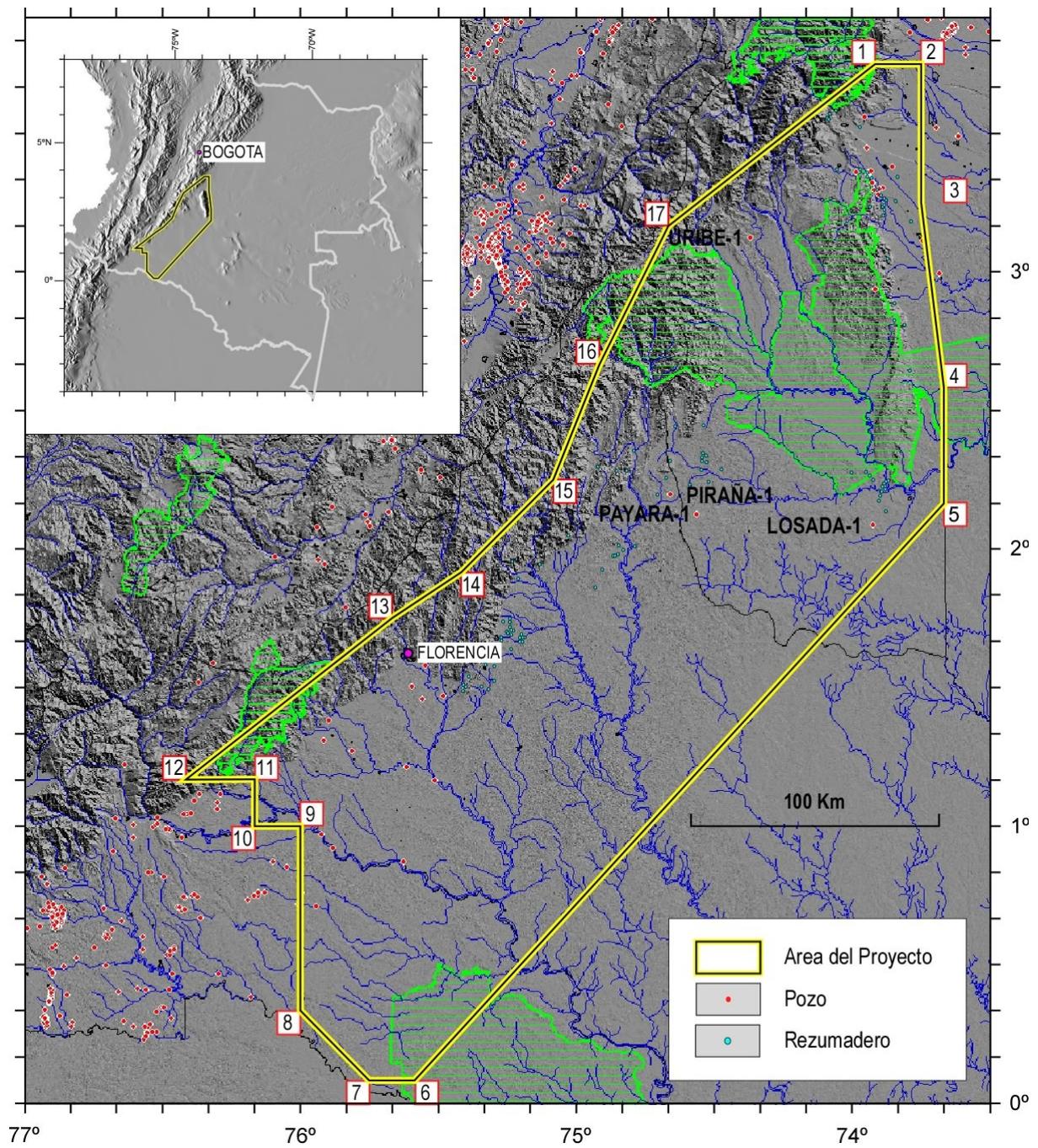


Figura 1. Localización del área del proyecto

VERTICE	mE	mN
1	1017866,74	906422,76
2	1036380,70	906427,92
3	1036400,00	851137,81
4	1045688,89	777421,19
5	1045702,58	731346,59
6	832353,06	500979,37
7	813792,63	500980,12
8	785952,35	528640,64
9	785981,16	602398,72
10	767419,26	602410,06
11	767431,98	620851,51
12	739586,91	620873,43
13	823154,86	685342,14
14	850994,78	703754,72
15	888112,03	740593,61
16	906682,44	786660,31
17	934513,50	841935,70
1	1017866,74	906422,76

Tabla 1. Coordenadas de los vértices del polígono.

### **3.1 ACTIVIDADES**

Recopilación de información geológica disponible (superficie, subsuelo, sísmica, de pozos, entre otros).

Obtención del (de los) producto(s) o imagen(es) de sensores remotos que será(n) objeto de interpretación. Deben tener una cobertura completa del polígono del proyecto (Fig. 1). Para la interpretación debe utilizarse imágenes que atraviesen la cobertura vegetal, tales como las imágenes de radar satelitales con longitudes de onda L ó C, imágenes corregidas sin filtrar y filtradas, aplicación de algoritmos para el realce de lineamientos, identificación de unidades geológicas y análisis de texturas.

Interpretación de productos o imágenes de sensores remotos.

Elección de sectores de control cartográfico y planeación de las actividades de campo, de común acuerdo con el coordinador del proyecto por parte de la UPTC. El Contratista deberá elegir mínimo 5 sectores de control cartográfico a escala 1:50.000 en el área de estudio, que permitan comprobar en campo la información interpretada en las imágenes o productos de sensores remotos. Los sectores de control cartográfico tendrán un área no inferior 50 Km<sup>2</sup> cada uno. La sumatoria de las áreas será igual 650 Km<sup>2</sup>.

Elaboración de informe con la interpretación de productos o imágenes de sensores remotos y la elección de sectores de control cartográfico y planeación de las actividades de campo definidos de común acuerdo con el coordinador del proyecto de la UPTC

Cartografía geológica local, de 650 Km<sup>2</sup> a escala 1:50.000, en los sectores de control definidos de común acuerdo con el coordinador de la UPTC.

Identificación y selección de secciones tipo de las unidades geológicas del área para el posterior levantamiento de columnas estratigráficas.

Producción de una cartografía geológica integrada.

Elaboración de un Informe Final.

### **3.2 ENTREGABLES**

Informe con la interpretación de productos o imágenes de sensores remotos y la elección de sectores de control cartográfico . El informe debe incluir:

Revisión bibliográfica.

Metodología empleada.

Mapa preliminar escala 1:50.000 elaborado con base en la revisión bibliográfica y sensores remotos (en papel y formato digital)

Mapa de áreas seleccionadas para el control cartográfico (en papel y formato digital).

Referencias bibliográficas.

Informe final. Debe incluir como mínimo:

Metodología empleada.

Un capítulo de estratigrafía que contenga descripción y análisis de la estratigrafía física, variaciones de espesores reales y tectónicos, correlaciones estratigráficas reales, análisis de espesores verdaderos vs. espesores por acumulación tectónica.

Un capítulo de geología estructural

Identificación de áreas prospectivas con potenciales estructuras almacenadoras de

hidrocarburos.

Conclusiones y recomendaciones.

Referencias bibliográficas.

Presentación técnica con los resultados finales del proyecto.

*Anexos*

Libretas o formatos de campo.

Base de datos excell de la información sísmica y de pozos disponible en el área y la utilizada en la elaboración del proyecto.

Imagen de radar satelital en longitudes de onda L o C o imagen óptica satelital a escala 1:100.000 con la mínima superficie posible cubierta por nubes.

Mapa Geológico a escala 1:50.000 y 1:100.000 en papel y en formato digital. Entregados en coberturas para SIG según especificaciones de la ANH (atributos para ser leídos en ArcInfo y archivos de respaldo de productos en AutoCad).

Mapas de cartografía geológica de campo a escala 1:50.000 de 650 Km<sup>2</sup>

Anexo fotográfico que ilustre cada uno de los sectores de control cartográfico resaltando aspectos generales y detallados. Las fotografías digitales deben tener como mínimo una resolución de 300 dpi, con escala gráfica, debidamente orientadas, numeradas y clasificadas en medio óptico (CD o DVD), como parte del informe final.

Un mapa en donde se Identifiquen secciones tipo de las unidades geológicas del área para el posterior levantamiento de columnas estratigráficas.

Presentación técnica (archivo .ppt y .pdf).

Además de los documentos antedichos, el contratista deberá presentar un manuscrito en inglés de máximo 50 páginas tamaño carta, que condense el informe general, con suficientes y legibles ilustraciones, y que cumpla en su presentación y características con las normas que rigen publicaciones científicas nacionales e internacionales.

La información gráfica y escrita generada al término del proyecto deberá ser editada y entregada en dos (2) copias impresas en papel (informe final y anexos) y dos (2) copias en formato digital en medio óptico (CD o DVD).

Si el contratista utiliza software especializado en la interpretación sísmica es necesario tener en cuenta que la información generada a partir del mismo (horizontes y fallas) debe ser entregada a la UPTC en formato compatible con cualquier software para la visualización de esta información. Todos los documentos deben ser entregados al Banco de Información Petrolera – BIP y cumplir con la última versión del manual de entrega. Se deben presentar por escrito y en formato digital (medio óptico (DVD), WORD y PDF para el texto y TIFF, PDF y archivo original para figuras, tablas, fotografías y anexos).

El contratista deberá realizar una presentación de resultados del proyecto al grupo de trabajo de Ingeniería Geológica de la UPTC y deberá dejar copia digital de la misma (archivo .PPT de Microsoft Power Point y .PDF de Adobe Acrobat)

Todos los datos espaciales deben estar referidos al sistema MAGNA-SIRGAS (Origen Bogotá).

El informe final será entregado en la Escuela de Ingeniería Geológica, en Sogamoso, en la fecha que corresponda a cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del Contrato y deberá ser revisado por el coordinador del proyecto para su aprobación.

### **3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

Debe ser una compañía, con experiencia en sensores remotos, cartografía geológica y análisis estructural.

### **3.4 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO**

Director: Geólogo MsC con al menos 5 años de experiencia en estudios geológicos regionales.

Equipo de geólogos especialistas en cartografía geológica, sistemas petrolíferos, interpretación sísmica, y modelamiento estructural con experiencia específica en cada área.

Geólogos Junior con experiencia en cartografía geológica y sensores remotos.

El contratista deberá disponer durante todo el tiempo de ejecución del proyecto, de todo tipo de hardware y software (ArckView, Erdas, Paradigm o similar, Geosec o similar, Autocad, entre otros) que sea necesario para realizar las actividades del proyecto. Los costos de alquiler de equipos o compra de software, de ser requerido, deberán ser asumidos por el contratista y en ningún caso habrá costos adicionales para la UPTC. El lugar donde se llevarán a cabo todas las actividades del estudio será definido y suministrado por el contratista.

#### **Nota:**

Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables. Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

## **TITULO II.- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO, TECNICO Y FINANCIERO.**

### **CAPITULO PRIMERO. PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **1.1 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

La propuesta deberá presentarse en original y copia, en paquetes separados, cerrados y sellados, los cuales deberán estar rotulados con el nombre del oferente, y acompañado con los documentos indicados a continuación:

Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

a. **ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.

b. **FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

c. **FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de tres meses anteriores a la fecha de cierre de la LICITACIÓN PRIVADA. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

d. **ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El oferente
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta LICITACIÓN PRIVADA.

Esta garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el oferente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente.

La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente LICITACIÓN PRIVADA.

e. **ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta.

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

f. **FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

g. **FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT)**, donde se establece el régimen al cual pertenece.

h. **General y Estado de Resultados** con corte a DICIEMBRE de **2007**, los cuales deberán ser suscritos por contador o revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, allegando copia de la respectiva tarjeta profesional.

i. **FOTOCOPIA** de máximo seis (06) mínimo dos (2) Certificaciones que acrediten cumplimiento del proponente en contratos objeto de la presente Licitación Privada, celebrados con entidades públicas o privadas y que se encuentren vigentes o ejecutados, con sus respectivos valores, celebrados durante un periodo comprendido entre el 1 de enero de 2003 y la fecha de cierre de la Licitación Privada:

Las certificaciones deberán contener mínimo los siguientes datos:

- Razón social o nombre de la empresa contratante.
- Objeto del contrato
- Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
- Valor ejecutado
- Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
- Dirección y Teléfono del Contratante
- Existencia o no de multas o sanciones derivadas del incumplimiento de sus obligaciones.

j. **PROPUESTA ECONÓMICA:** Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos inmodificables.

Por lo tanto, el Proponente favorecido con la adjudicación no podrá alegar durante la ejecución del contrato desequilibrios económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

En el evento en que se ofrezcan descuentos éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

#### K. **PROPUESTA TÉCNICA.**

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

EN EL EVENTO DE ENCONTRARSE REPORTADO ALGÚN PROPONENTE SE DECLARARÁ INADMISIBLE SU PROPUESTA.

#### **1.2. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

Las propuestas deben depositarse personalmente o a través de autorización expresa, en la Oficina de la Dirección Administrativa de la UPTC, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo, escritas a máquina o computadora, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en idioma distinto. La propuesta deberá presentarse en original y copia, en sobre debidamente cerrado con el nombre o razón social del oferente y su Dirección, hasta el día **11 de Noviembre de 2008 hasta las 2:30 p.m.** (Dirección Administrativa y Financiera, 3er piso Edificio Administrativa DAF).

Las propuestas deberán ser depositadas en una urna diseñada especialmente por la Universidad, ubicada en la Dirección Administrativa, Edificio Administrativo, 3er. piso, Tunja.

Acto seguido se dará apertura de las propuestas en la Dirección Administrativa de la Universidad, en acto público, diligencia de la cual se levantará el acta de cierre que suscribirán los asistentes.

#### **1.3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se hará al oferente cuya propuesta se determina más favorable y está ajustada al pliego de condiciones, previa realización de los estudios y análisis comparativo del caso.

Las propuestas deberán ser analizadas por la Junta de Licitaciones y Contratos de la Universidad, quién podrá asesorarse de la comisión técnica que considere conveniente.

#### **1.4 FACTORES Y PUNTAJES**

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
ASPECTOS TECNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES	50 PUNTOS
PRECIO	50 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

-**Capacidad Financiero:** Con base en la información contable exigida en el numeral 1.1 literal h de presente pliego, se evaluarán los índices de Capital de Trabajo y Patrimonio:

INDICADORES	PORCENTAJE
CAPITAL DE TRABAJO (Activo Corriente- Pasivo Corriente).	SUPERIOR AL 20% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
PATRIMONIO	P>35% Presupuesto Oficial

Serán declaradas NO ADMISIBLES Financieramente las propuestas que no cumplan con los porcentajes mínimos de los indicadores mencionados en la anterior tabla.

#### -CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES (Hasta 50 Puntos)

El proponente deberá aportar las certificaciones, máximo (06) seis, mínimo dos (2), de cumplimiento de contratos que tengan por objeto: sensores remotos, cartografía geológica y análisis estructural., suscritos con entidades privadas o públicas, ejecutados en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, cuyos valores sumados resulten igual o superior al 80% del presupuesto oficial de la presente contratación los puntos para experiencia se adjudicarán de acuerdo a la siguiente tabla:

Valor del presupuesto Oficial	Porcentaje	Puntaje
\$610.000.000	Superior al 80%	50
\$610.000.000	60% y el 79%	40
\$610.000.000	40% y el 59%	30
\$610.000.000	20% y el 39%	20
\$610.000.000	Menor al 20%	10

**-PRECIO: 50 Puntos.** El valor de la propuesta que ofrezca el menor precio tendrá un puntaje de CINCUENTA (50) puntos y los demás oferentes se les asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente formula:

$$\frac{\text{MENOR PRECIO X 50}}{\text{VALOR DE LA OFERTA}}$$

#### 1.5. FACTORES DE DESEMPATE

Para la selección, la Universidad cotejará los diferentes ofrecimientos recibidos con los estudios de las personas u organismos consultores o asesores, cuando hayan sido designados para ello. En igualdad de condiciones, deberá preferirse la propuesta que ofrezca menor precio; en igualdad de precios, la que contemple mejores condiciones globalmente consideradas; y en igualdad de precios y condiciones, se tendrá en cuenta la experiencia y cumplimiento en contratos anteriores.

#### 1.6 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La Universidad decidirá sobre la LICITACIÓN PRIVADA dentro de las fechas establecidas en el cronograma. La adjudicación será competencia del señor Rector, teniendo en cuenta la cuantía del contrato a suscribir, previo concepto y recomendación de la Junta de Licitaciones y Contratos. El nombre del proponente favorecido se publicará en la página Web de la Universidad [www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co) así como los resultados de la LICITACIÓN PRIVADA.

El proponente favorecido con la adjudicación quedará obligado a suscribir el contrato respectivo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la publicación de resultados. El contrato deberá ser firmado por la persona competente que hizo la oferta o por el representante legal, cuando se trate de personas jurídicas. Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro de los plazos señalados, la Universidad queda facultada para adjudicar a la persona jurídica que haya obtenido el segundo mejor puntaje.

El proponente adjudicatario de la presente LICITACIÓN PRIVADA que suscriba el respectivo contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo del mismo, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una Compañía de Seguros o Entidad Financiera de Colombia cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare: 1. **Cumplimiento** del contrato por valor equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato, por el término del mismo y dos (2) meses más, 2. **Garantía de calidad del servicio** Equivalente al veinte por ciento (20%) del contrato y por el término de duración del mismo y dos (02) meses más. Las garantías deberán ser expedidas por compañías de seguros o bancarias, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Bancaria, y estarán sometidas a su aprobación por parte de la

Universidad.

### **1.7. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

El contrato resultante de la presente LICITACIÓN PRIVADA se perfeccionará cuando se logra acuerdo sobre el objeto de la contraprestación y éste se suscriba por los intervinientes. Para su legalización y posterior ejecución se requerirá:

- a) El cumplimiento de los requisitos precontractuales señalados en el Capítulo III del Acuerdo 037 de 2001.
- b) La constitución y aprobación de la garantías.
- c) La publicación en el diario único de CONTRATACIÓN.
- d) La existencia del Registro Presupuestal de Compromisos

Los contratos de la Universidad son intuitu personae, y en consecuencia, una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización escrita de la Universidad.

### **1.8. UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DIRECTA EN LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

La Universidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual; para tal efecto al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstas en el Acuerdo 037 de 2001, y a la conciliación, a la amigable composición y a la transacción.

**NOTA: AL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, EN EL MOMENTO DE REALIZARSE LA ORDEN DE PAGO DE LA RESPECTIVA CUENTA DE COBRO, SE LE DEDUCIRÁ EL VALOR DE LA ESTAMPILLA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA 030 DE 2005 Y QUE CORRESPONDE AL 1% DEL VALOR NETO DEL CONTRATO.**

*Proyecto: GBSI: José*

*Revisó: Egb! Leonel Antonio Vega Pérez*

## CARTA DE PRESENTACIÓN

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la LICITACIÓN PRIVADA \_\_\_\_ DE 2008 de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- III. Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La LICITACIÓN PRIVADA \_\_\_\_ DE 2008 y acepto todos los requisitos contenidos en el pliego de condiciones.
- IV. Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 27 de la Constitución Política y el Acuerdo 037 de 2001, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- V. Que el suscrito y la sociedad que represento se comprometen a entregar todos los servicios en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a partir del \_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_, sin perjuicio de lo indicado en el pliego.
- VI. Que conocemos las leyes de la República y la LICITACIÓN PRIVADA \_\_\_\_ DE 2008 de Colombia por las cuales se rige la LICITACIÓN PRIVADA.
- VII. Que los precios de la propuesta son válidos y vigentes durante el año 2008, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la LICITACIÓN PRIVADA \_\_\_\_ DE 2008.
- VIII. Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

NOMBRE: \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_